

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2023 885227

OBJETO: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (IMLYCF) DE LA PROVINCIA DE HUELVA (contrato simplificado)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA) Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (22.690,08 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.764,92 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

Posición presupuestaria	Anualidad	Meses	Importe
2100030000 / 14B / 22302 / 21 01	2023	2	2.287,92
	2024	12	13.727,50
	2025	10	11.439,58
Total			27.455,00

ANTECEDENTES

1. Con fecha 05 de octubre de 2023 se acordó el Inicio del Expediente de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución, en base a la memoria justificativa emitida por la Secretaría General de esta Delegación Territorial con fecha 21 de septiembre de 2023.
2. Con fecha 29 septiembre de 2023 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2023/71, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 31 de octubre de 2023 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		03/11/2023 19:16:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2AYms4m0rhCULzuStKk1835uW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (IMLYCF) DE LA PROVINCIA DE HUELVA , mediante el procedimiento abierto simplificado.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		03/11/2023 19:16:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2AYms4m0rhCULzuStKk1835uW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	